



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1349-2019-UTEA-CU

Abancay, 16 de agosto de 2019.

### **VISTO:**

El Oficio N° 01-2019-CL-UTEA, del 13 de agosto de 2019, del Profesor Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, Dr. Toribio Tapia Molina, que solicita emisión de resolución de conformación de Comisión de Licenciamiento, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.03 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, de conformidad con el art. 24 inciso 24.3 del Estatuto Universitario, y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU, mediante Oficio N° 297-2019-SUNEDU-02-12, de fecha 09 de agosto de 2019, de la Directora de Licenciamiento de la SUNEDU, que notifica a la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito al Informe de Revisión Documentaria Desfavorable y requerimiento de presentación de Plan de Adecuación, amerita la organización de más equipos de la Comisión de Licenciamiento de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, integrado por docentes, representantes estudiantiles y trabajadores administrativos, para la formulación del Plan de Adecuación para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, con la finalidad de lograr el licenciamiento institucional;

Que, mediante Oficio N° 01-2019-CL-UTEA, del 13 de agosto de 2019, el Profesor Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería, Dr. Toribio Tapia Molina, solicita emisión de resolución de conformación de la Comisión de Licenciamiento; sin embargo, a la fecha se encuentra en ejercicio el Director de Calidad y Acreditación Universitaria y Presidente de la Comisión Técnica de Licenciamiento Institucional, Dr. Francisco Medina Raya, así como sus integrantes, en mérito a la Resolución de Consejo Universitario N° 0401-2016-UTEA-CU, del 04 de abril de 2016;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria llevada a cabo el 15 de agosto de 2019, por unanimidad, Acordó: Incorporar al equipo de docentes y administrativos de la Universidad Tecnológica de los Andes, propuesto por el Dr. Toribio Tapia Molina, así como a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, a la Comisión Técnica de Licenciamiento Institucional, presidida por el Dr. Francisco Medina Raya, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0401-2016-UTEA-CU, del 04 de abril de 2016;

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de agosto de 2019, a la Comisión Técnica de Licenciamiento Institucional, pre-





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*"Comprometidos con la Acreditación"*

...viene de pág. 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1349-2019-UTEA-CU. (Pág. 2)

sidida por el Dr. **Francisco MEDINA RAYA**, designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0401-2016-UTEA-CU, del 04 de abril de 2016, al equipo de docentes y administrativos de la Universidad Tecnológica de los Andes, propuesto por el Dr. Toribio Tapia Molina, así como a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, conforme se indica a continuación:

**1) COMISIÓN TÉCNICA DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL:**

a) *Presidente:* Dr. Francisco MEDINA RAYA.

b) *Integrantes:*

M.Sc. Juan ALARCÓN CAMACHO.

Mag. Francisco GUTIERREZ GUTIERREZ

Dra. Carmen PALOMINO PERALTA.

Srta. Delia PALOMINO CERVANTES.

Ing. Washington SOTO MOREYRA

Ing. Ana HUARCAYA LAURA.

**2) DOCENTES ORDINARIOS:**

a) Dr. Toribio TAPIA MOLINA.

b) Mag. Prisciliano TTITO LAURA.

c) Dr. Jesús Ely ACOSTA VALER.

d) Mag. Luis Beltrán BARRA PACHECO.

e) Mag. Maricela OCHOA GUILLÉN.

f) MBA. Luis Abraham ACHAHUANCO SEGOVIA.

**3) TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS:**

a) Abog. María Verónica PEÑA ESPINOZA.

b) CPC. Donato CCOICCA AYQUIPA.

c) CPC. Dusan VILLASANTE PAZ.

d) LIC. Oryana CAMACHO VALDEIGLESIAS.

e) Lic. Jesús Eloy MARTINEZ ROJAS.

**4) REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

a) Julio LÓPEZ HUARANCCA.

b) Georg Franklin BARRETO CONDORI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución al Presidente de la Comisión Técnica de Licenciamiento Institucional, Dr. Francisco Medina Raya, a los docentes, personal administrativo y representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, mencionados en el Artículo Primero, para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Dr. **Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN**

Rector

Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. **Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA**

Secretario General

Universidad Tecnológica de los Andes